

AUTORIZA EVENTO GASTRONÓMICO A DON HÉCTOR MARIO RIVAS RODRÍGUEZ, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 13 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº ______ 705 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 425 de Alcalde (S) de 12 de febrero de 2020, que adjunta carta-petición de don Mario Rivas Rodríguez, recepcionada por Secretaría Municipal, el 12 de febrero de 2020; Decreto Alcaldicio Exento N° 571 de 06 de febrero de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 296 de 27 de enero de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Alcalde, a don Luis Mayorga Salces, instrumento que, no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a don Héctor Mario Rivas Rodríguez, R.U.T. N° 190.479-2, a realizar al interior de su local "Las Pipas de Einstein", ubicado en Avenida Einstein N° 1212 de la comuna de Independencia, el evento denominado "Evento Gastronómico y, Música en Vivo", el 21 y 22 de febrero de 2020, de 16:00 a 22:00 horas, cada jornada.

La persona responsable del evento, es don Héctor Mario Rivas Rodríguez, número de teléfono celular 942083266

2.- LA FISCALIZACIÓN, de la presente actividad le corresponderá al Departamento de Seguridad Pública e Inspección General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan, e interesado y, hecho ARCHÍVESE.

SECRÉTARIO MUNICIPAL (S)

LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DIDECO - Departamento Seguridad Pública e Inspección General - Interesado - Oficina de Partes.

120220